

CONSEJO ASESOR

ACTA N°104-81

Acta de la sesión número 104-81, celebrada por el Consejo Asesor de Facultad el día 27 de julio de 1981, a las 2 de la tarde con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Carlos Araya Pochet, Decano, quien preside; Dr. Oscar Fernández González, Vicedecano; Dr. Manuel Rojas, en representación de la Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Héctor Pérez, Director de la Escuela de Historia y Geografía; Lic. Laura Guzmán S., Directora de la Escuela de Trabajo Social; Dr. Jorge Rovira M., Sub-director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Luis Otero Reyes, Sub-director del Instituto de Investigaciones Psicológicas; Lic. Mirta González Directora a.i., Escuela de Psicología; Sr. Olger Ledezma Soto, Asistente Administrativo de la Facultad.

Los siguientes miembros presentaron excusa por no poder asistir: Dr. Francisco Escobar A.; MSc. José Luis Vega C.

ARTICULO I

Se conoce una solicitud del CSUCA en el sentido de que el área que se les había asignado en la casa de Profesores para ubicar un Centro de Documentación se les permita designarla para otro destino, cual es el de ubicar en ese local un grupo de investigadores. El motivo de no trasladar a esas oficinas el Centro de Documentación es que el local es muy pequeño para ese propósito. Después de un breve intercambio de criterios se deniega la solicitud planteada por el CSUCA, debido a la necesidad que se tiene de ocupar ese espacio para profesores de la Facultad.

ARTICULO II

Se conoce una solicitud del Director de la Escuela de Ciencias Políticas en el sentido que se dé trámite a la petición de la Asociación de Estudiantes de esa Escuela para que se divida el local que ocupa el Centro de Documentación para ubicar ahí la oficina de la Asociación de Estudiantes.

Después de un intercambio de ideas al respecto se acuerda dejar el asunto para una próxima sesión cuando esté presente el Director de esa Escuela.

ARTICULO III

A solicitud de la Directora a.i. de la Escuela de Psicología, se conoce el asunto relacionado con la integración de la Comisión Organizadora de las jornadas de investigación que se realizarán a final de año en la Universidad de Costa Rica.

Después de un breve intercambio de opiniones se acuerda invitar al representante del área de Ciencias Sociales, Dr. Juan Manuel Esquivel, a una próxima sesión para conocer más detalladamente acerca de la organización de dichas jornadas de investigación.

#### ARTICULO IV

El señor Decano informa que recibió copia de una carta que le enviaron los Profesores Marta Eugenia Pardo Angulo y José Antonio Camacho Zamora, Miembros de la Asamblea de la Escuela de Antropología y Sociología, a la señora Directora de la Escuela, mediante la cual solicitaron se les informe en qué reglamentos y en cuáles artículos se estipula que los partidos políticos inscritos en el Tribunal Supremo de Elecciones pueden participar en las Asambleas de Escuela.

En caso de que no exista tal disposición interponer recurso de nulidad de cualquier acuerdo que se haya tomado en dicha sesión, debido a que en la misma se presentó, se conoció y discutió un documento presentado por el Partido Vanguardia Popular.

Agrega el señor Decano que de ser correcta la información que él recibió en tal sentido, se ha cometido una flagrante violación de la autonomía universitaria y que por lo tanto él ha solicitado al Consejo Universitario que se conozca la denuncia de las Profesores Camacho Zamora y Pardo Angulo y en caso de que corresponda, se sienten las responsabilidades del caso.

El Dr. Manuel Rojas B., Sub-director de la Escuela de Antropología y Sociología, aclara que quizás por inexperiencia o falta de convencimiento, el documento en alguna medida fue conocido en la Asamblea de Escuela, no obstante que el documento no era de agenda, pero sobre el mismo a nada se llegó; lo real fue que la Prof. Isabel Wing-Ching, solicitó la palabra pero no se refirió al documento que el Decano sometió a conocimiento de las Asambleas de Escuela, sino que dió lectura al documento repartido en la Facultad por el Partido Vanguardia Popular, motivo por el cual algunos miembros no estuvieron de acuerdo en seguir en la sesión y se rompió el quorum de tal manera que lo que prosiguió fue una reunión de un grupo de profesores miembros de la Asamblea pero sin Facultad legal para tomar ningún acuerdo.

El Dr. Oscar Fernández se manifiesta de acuerdo en que el asunto en cuestión es más que inusual, además que considera que es violatorio de la autonomía universitaria, ya que ningún partido político tiene nada que hacer como tal en los organismos académicos de la Universidad de Costa Rica.

La Lic. Mirta González cree importante que antes de tomar cualquier decisión se escuche a la Directora de la Escuela de Antropología y Sociología para que haga las aclaraciones del caso.

La Lic. Laura Guzmán se pronunció de acuerdo en escuchar a la Lic. Escalante antes de tomar una decisión y cree importante estar alerta debido a que este asunto podría traer serias consecuencias para la Facultad.

El Dr. Manuel Rojas B., reitera que desea dejar claro que el documento no fue discutido como documento de partido. Lo que sucedió fue que la Prof. Wing-Ching haciendo uso de la palabra le dio lectura al documento, pero el mismo no se discutió, no hubo quorum ni se tomó ninguna decisión por lo tanto la Asamblea no es culpable de ese acto.

El Dr. Héctor Pérez se muestra preocupado por lo sucedido y cree, al igual que quienes lo antecedieron en la palabra, que estos actos rompen la autonomía universitaria.

En su opinión a la Directora de la Escuela se le presentó una situación difícil, cual era, aceptar o rechazar el documento presentado, lo cual no era fácil ya que no se puede coartar la libertad de expresión y por otra parte no se podía aceptar el documento.

El Dr. Oscar Fernández opina que los responsables deben responder por ese acto violatorio de la autonomía universitaria.

El Dr. Jorge Rovira cree importante que el Consejo Asesor tome una decisión clara sobre este asunto y la haga llegar en primera instancia al Consejo Universitario y si es del caso se aclare ante cualquier otra instancia.

La Lic. Mirta González cree importante que primero se aclaren principios generales en la materia y posteriormente se vean casos particulares.

El Dr. Luis Otero expresa su felicitación al señor Decano y al señor Vicedecano por su rápida y clara actuación sobre este caso, ya que no debe permitirse que ningún partido político cometa actos como el presente que atenta contra la autonomía de la Universidad.

Después de algunos breves comentarios adicionales sobre el asunto, se acuerda enviar al Consejo Universitario la siguiente nota:

"El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, manifiesta su profunda reprobación por haberse presentado en la Asamblea de la Escuela de Antropología y Sociología de 22 de julio de 1981, un texto preparado y firmado por un partido político a propósito de un documento de discusión interna sobre políticas de Facultad que había sido enviado por el Decano de nuestra Unidad Académica y reitera su apego inquebrantable a los principios de la autonomía universitaria que han sido lesionados con este hecho".

A las 4 de la tarde termina la sesión.